
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA PURIFICACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

ADICIÓN No. 1 del 02 de febrero 2026

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IETPA-MC-C-16 del 15 de diciembre 2025

Entre los suscritos: **JAIRO ANDRÉS ÁNGEL GONZÁLEZ**, identificado con C.C. No. 11.636.441 de Istmina (Choco), en calidad de Rector y Ordenador del Gasto de la **Institución Educativa Técnica Pérez y Aldana** con NIT. No. 800.025.311-6, nombrado y posesionado debidamente para el cargo en cuestión, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCIÓN**, por una parte; y por la otra, **LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES** identificado con C.C. No. 5.820.963 de Ibagué (Tol.), actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICIÓN**, previa la siguiente consideración:



1. Que el sustento de la presente se encuentra en el Acta Técnica que acompaña la adición junto con su soporte.

Por lo anterior, las partes celebran la presente **ADICIÓN**, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. VALOR. Adicionar el valor en la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 8.500.000 M/CTE.**, quedando el valor total del contrato en **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$ 25.600.000 M/CTE.**, **SEGUNDA. FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa realizará el pago posterior a la entrega de los bienes objeto de la presente Acta, entrega de informe del supervisor, presentación de la factura e informe de actividades del contratista y seguridad social. **TERCERA. PLAZO:** Prorrogar el plazo den contrato en **SIETE (7) DÍAS CALENDARIO** para un total de **DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO.** **CUARTA. GARANTÍAS:** El contratista debe ampliar la cobertura de los amparos de la Póliza Única de Cumplimiento de acuerdo con el valor y plazo de la presente Acta. **QUINTA. ESTAMPILLAS:** El contratista debe pagar el valor de la estampilla departamental (Pro-Electrificación rural 1%); lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017, artículo 198, 231 y 234., de la presente Acta. **SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, permanecen vigentes. **SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente Acta se perfecciona con la firma de quienes interviene en ella; Su legalización está sujeta al cumplimiento de la cláusula TERCERA Y CUARTA de la presente Acta.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma	Por la CONTRATISTA  Firma
JAIRO ANDRÉS ÁNGEL GONZÁLEZ Rector- Ordenador del Gasto C.C. No. 11.636.441 de Istmina (Chocó)	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES Contratista C.C. No. 5820963 de Ibagué (Tol.)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA PURIFICACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

Por la **INSTITUCIÓN**


Ricardo Solano Tovar

Firma



RICARDO SOLANO TOVAR

Supervisor – Celador 04

C.C. No. 5.984.320

Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Febrero - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA PURIFICACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

Purificación, 02 de febrero 2026

ACTA TÉCNICA PARA ADICIÓN Y PRORROGA

El Ordenador del Gasto, la supervisión y el contratista del contrato **No. IETPA-MC-C-16 del 15 de diciembre 2025**, se reunieron el día de hoy, con el propósito de analizar la **ADICIÓN Y PRORROGA** que se realizará al contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


- Que el valor del contrato inicial es por la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS \$ 17.100.000,00 M/CTE.**
- Que existe la necesidad de la adquisición de otros elementos, con lo cual se da mayor alcance al objeto contratado.
- Que las especificaciones técnicas del producto es la siguiente:



Item	Descripción	Referencia	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Pupitre Adulto + Silla 70x73x50 Azul		unidad	20	\$425.000,00	\$8.500.000,00

- De acuerdo con lo anterior y considerando la necesidad, se acuerda una **ADICIÓN** en la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 8.500.000 M/CTE.**
- Que atendiendo lo anterior es pertinente **PRORROGAR** el plazo en **SIETE (7) DÍAS CALENDARIO.**

Por lo anterior, se tiene programado suscribir el **ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGAR** para el día 02 de febrero 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma	Por la CONTRATISTA  Firma
JAIRO ANDRÉS ÁNGEL GONZÁLEZ Rector- Ordenador del Gasto C.C. No. 11.636.441 de Istmina (Chocó)	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES Contratista C.C. No. 5820963 de Ibagué (Tol.)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA - PURIFICACIÓN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CODIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN				

Por la INSTITUCIÓN  Firma RICARDO SOLANO TOVAR Supervisor – Celador 04 C.C. No. 5.984.320				
Funcionario <i>Elaborado por:</i>	Nombre <i>Carlos Alberto Rivera Escobar</i>	Cargo <i>Contratista - Apoyo Jurídico</i>	Vo. Bo. 	Fecha <i>Febrero - 2026</i>
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.</i>				



DISTRISERVICIOS L.A.
Distribuimos calidad, Servimos con excelencia

302 579 7540



distriservicesla@gmail.com



Quinta Lina Paola - Chucuni



Ibagué, 26 de enero de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA
Ciudad

Asunto: Cotización - Adición contrato IETPA-MC-C-16

COTIZACION

De acuerdo con la solicitud de cotización realizada el día 23 de enero de 2026, con el fin de realizar adición al contrato **IETPA-MC-C-16**, celebrado el día 15 de diciembre de 2025, que tiene por objeto ADQUISICION POR COMPRA DE BIENES DE MOBILIARIO (PUPITRES) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA. Entre los suscritos INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA me permito adjuntar cotización, haciendo claridad que el incremento al valor por unidad corresponde a las siguientes causas:

1. Incremento del salario mínimo del 23% el cual impacta en los costos de producción, específicamente la mano de obra.
2. Incremento del IPC, el cual impacta los costos de producción, específicamente materia prima.
3. Incremento del valor de peajes y gasolina. El cual impacta costos de materia prima y transporte al destino de entrega.

Teniendo en cuenta lo anterior el valor de pupitre por unidad ofertado por DISTRISERVICESLA sigue siendo uno de los más competitivos del mercado, garantizando durabilidad, excelente calidad del producto y cumpliendo con las normativas estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional.



DISTRISERVICIOS L.A.
Distribuimos calidad, Servimos con excelencia

302 579 7540




distriservicesla@gmail.com



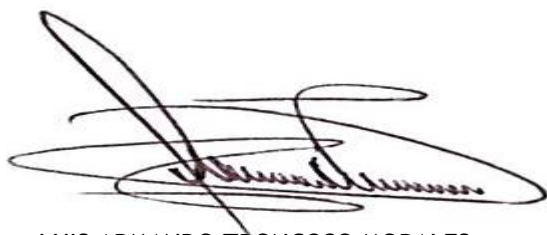
Quinta Lina Paola - Chucuni



Ítem	Descripción	Referencia	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Pupitre Adulto + Silla 70x73x50 Azul		unidad	20	\$425.000,00	\$8.500.000,00

Nota: La presente cotización tiene una vigencia de 10 días

Cordialmente



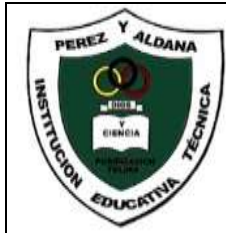
LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES

CC. 5.820.963

Cel: 3025797540

Correo electrónico: distriservicesla@gmail.com

Dirección: Quinta Lina Paola - Chucuni



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA
NIT.800.025.311-6
KILOMETRO 1 VÍA PURIFICACIÓN – SALDAÑA
PURIFICACIÓN TOLIMA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.006



VIGENCIA 2026	Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:	2 de febrero de 2026 31 de diciembre 2026
-------------------------	---	--

SOLICITANTE: JAIRO ANDRES ANGEL GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO: ADICION AL CONTRATO No 016 del 2025 ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE MOBILIARIOS (PUPITRES) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
FECHA DE EXPEDICIÓN	CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
02/02/2026	2.1.2.01.01.004.01.01.01.01.01	1.3.3.6.04	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	\$8.500.000,00
+ CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$8.500.000, oo

ANDRES EDUARDO ALBA GUARNIZO
Auxiliar Administrativo Grado 10º.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA PURIFICACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-EC-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES PARA TRAMITE LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS			



PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025 expedida por la Honorable Asamblea Departamental “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 175.

De ahí, que se proceda a pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Nombre del Contratista Persona Natural	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES			C.C o NIT.	5.820.963
Tipo de Contratista	NATURAL	Régimen Tributario		No Responsable de IVA	
Contrato No.	IETPA-MC-C-16	Fecha	15 de diciembre 2025	Tipo de Contrato	Compraventa
Valor del Contrato	\$ 17.100.000		Valor antes IVA	N/A	
Adición No.	1	Fecha	02 de febrero 2026	Tipo de Contrato	Compraventa
Valor del Contrato	\$ 8.500.000		Valor antes IVA	N/A	
Estampilla	Ordenanza 0015 de 2025 Artículo		Porcentaje	Valor	
Pro-Desarrollo Departamental	198		1%	\$ 85.000	
Pro-Electrificación rural	204		1%	\$ 85.000	
Total			2%	\$ 170.000	
Correo electronico para entrega de estampilla			luchotronicosq@gmail.com		

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas emitidas.

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: JAIRO ANDRÉS ÁNGEL GONZÁLEZ Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Febrero - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				